INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20254507 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO: 20254507**
2. **CONTRATISTA:** MARITZA DEL ROCIO JARAMILLO MORILLO
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** 27177561
4. **SUPERVISOR:** ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO
5. **OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a ejecutar la vacunación antirrábica masiva gratuita para perros y gatos en municipio de Pasto. (SMS-SA-001).
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 30/12/2025
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 30/12/2025
8. **FECHA DE INICIO:** 30/12/2025
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/12/2025

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($68.552.173)

2. **FORMA DE PAGO:** Un (1) único pago. El valor del contrato será cancelado por el Municipio de Pasto una vez se finalice la ejecución de este, previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTADO
CDP	2025000359	01/08/2023	2.3.2.02.02.009	$85.692.800	$ 68.552.173
RP	2025000782	20/11/2025	2.2.3.02.02.009	$ 68.552.173	$ 68.552.173

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

1. **Ejecución de la jornada de vacunación antirrábica.** Se ejecutó la jornada masiva de vacunación antirrábica en el Municipio de Pasto, con la administración del inmunobiológico a una población objetivo de **60.000 animales (perros y gatos)**, cifra proyectada por el

Ministerio de Salud y Protección Social con base en el histórico de vacunación de vigencias anteriores.

La jornada se desarrolló de manera **segura, oportuna, continua y con criterios de calidad**, alcanzando la meta establecida.

1.1 Resultados diarios de vacunación

FECHA	TOTAL ANIMALES VACUNADOS
JORNADA 01	1.104
JORNADA 02	2.003
JORNADA 03	2.317
JORNADA 04	2.505
JORNADA 05	2.067
JORNADA 06	2.116
JORNADA 08	2.528
JORNADA 10	2.228
JORNADA 11	2.062
JORNADA 12	3.028
JORNADA 13	3.966
JORNADA 14	3.548
JORNADA 15	4.261
JORNADA 16	2.285
JORNADA 17	2.612
JORNADA 18	3.785
JORNADA 19	2.337
JORNADA 20	4.786
JORNADA 21	3.650
JORNADA 22	2.342
BARRIDO # 1	3.870
BARRIDO # 2	600
TOTAL VACUNADOS	60.000

2. **Concertación y programación de actividades.** La programación de actividades fue concertada con una semana de antelación al inicio de la ejecución contractual. Una vez aprobada, no fue modificada, salvo ajustes operativos menores autorizados por la supervisión.
3. **Cronograma de vacunación antirrábica 2025:** El cronograma contempló la cobertura del sector urbano y rural, incluyendo las 12 comunas y los 18 corregimientos del municipio, con puestos de vacunación y jornadas de barrido, conforme a la programación previamente aprobada.

4. **Capacitación del personal.** Se realizó en las instalaciones del centro de zoonosis, una capacitación previa al inicio de la jornada, dirigida por un médico veterinario, al equipo responsable de la vacunación antirrábica, con una duración de **una (1) hora**, a cargo de profesionales médicos veterinarios, donde se socializó el documento: Orientaciones para el desarrollo de la Vacunación antirrábica en perros y gatos en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante la capacitación se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- Manejo de la cadena de frío.
- Correcta manipulación y aplicación de la vacuna antirrábica en caninos y felinos.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Manejo y notificación de posibles reacciones adversas.

5. **Talento humano – Médicos veterinarios**

Para la ejecución de la jornada se contó con un equipo mínimo de **ocho (8) médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas**, responsables de la aplicación del biológico, en cumplimiento de las directrices de la **Ley 576 de 2000 – Código de Ética Profesional.**
Se verificó que todos los profesionales cumplieran con los requisitos exigidos en el contrato.

6. **Talento humano – Escribientes**

Se dispuso de **ocho (8) escribientes**, encargados del diligenciamiento de los carnés de vacunación y del registro diario de los animales vacunados, conforme a lo establecido contractualmente.

7. **Sesiones comunitarias de promoción y prevención**

Previo a la administración del biológico, se desarrollaron **sesiones comunitarias** en el territorio de las 12 comunas y 18 corregimientos, con mensajes de:

- Promoción de la salud animal.
- Prevención de la rabia.
- Tenencia responsable de animales de compañía.

Estas actividades estuvieron a cargo de médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas, anexándose los respectivos listados de asistencia.

Atención de eventos adversos. El contratista garantizó la capacidad de atención de posibles reacciones adversas a la vacunación, las cuales fueron atendidas exclusivamente por profesionales veterinarios.
Se contó con el apoyo de la Clínica Veterinaria Sana Sana para la atención de situaciones, previa notificación y registro de la información del animal y su propietario.

8. **Cobertura territorial,** la jornada cubrió:

- **Sector rural:** 18 corregimientos: Anganoy, Buesaquillo, Cabrera, Catambuco, El Encano, El Socorro, Genoy, Gualmatán, Jamondino, Jongovito, La Caldera, La Laguna, Mapachico, Mocondino, Morasurco, Obonuco, San Fernando y Santa Bárbara
- **Sector urbano:** 12 comunas del Municipio de Pasto.

La ubicación de los puntos de vacunación se definió considerando el área y el número de habitantes de cada sector, conforme a la programación concertada.

9. **Permanencia del personal.** El personal designado permaneció de manera continua durante la ejecución del contrato. No se presentaron cambios de personal sin autorización de la supervisión.
10. **Elementos de protección y bioseguridad.** Se garantizó diariamente la entrega de los elementos de protección personal y bioseguridad necesarios para el desarrollo seguro de la jornada.
11. **Registro y entrega de carnés.** Los registradores diligenciaron diariamente los carnés de vacunación, los cuales fueron entregados a los propietarios de los animales, y consolidaron la información en los registros diarios entregados al Centro de Zoonosis.
12. **Reporte y control de avances.** Se realizó el recaudo diario de la información de vacunación y la consolidación semanal de los resultados, permitiendo verificar el cumplimiento progresivo de la meta establecida del 100 % de la población objetivo (60.000 animales).
13. **Custodia de biológicos e insumos.** El equipo de trabajo asistió diariamente a las instalaciones de Zoonosis CAM Anganoy para la recepción y entrega de biológicos, carnés e insumos, garantizando la cadena de frío y el adecuado manejo de los materiales.
14. **Horarios de atención.** Las jornadas se realizaron de lunes a sábado, en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., tanto en el sector urbano como rural, conforme a lo acordado con la supervisión.
15. **Costos de desplazamiento.** El contratista asumió la totalidad de los costos asociados al desplazamiento del personal y de los insumos necesarios para el desarrollo del contrato.
16. **Gestión de residuos.** La disposición final de los residuos se realizó conforme al Manual de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, utilizando guardianes para cortopunzantes y bolsas rojas para residuos biosanitarios. La recolección fue realizada semanalmente por la empresa SALVI.
17. **Soporte de disposición final.** Se entregó al supervisor del contrato el soporte correspondiente a la disposición final de los residuos peligrosos, emitido por empresas autorizadas.
18. **Política de frascos abiertos.** Se implementó la política de frascos abiertos conforme a los lineamientos nacionales, registrando las dosis perdidas y garantizando el manejo adecuado de la cadena de frío.
19. **Perifoneo y divulgación.** Se realizó perifoneo previo y durante las jornadas de vacunación, informando a la comunidad sobre la actividad, la entidad responsable y la gratuidad del servicio, mediante parlantes y megáfonos.

20. **Gratuidad del servicio.** La vacunación antirrábica se prestó de manera totalmente gratuita, sin ningún tipo de cobro a la comunidad.
21. **Reporte de anomalías.** Durante la ejecución del contrato no se presentaron anomalías, por lo cual no fue necesario realizar reportes extraordinarios a la supervisión.
22. **Responsabilidad sobre los bienes.** No se presentaron daños en los elementos entregados por la Secretaría de Salud Municipal.
23. **Informe final.** Una vez alcanzada la meta de vacunación, el contratista se entregó al supervisor del contrato el **informe final de actividades**, en medio físico y magnético, conforme a lo establecido contractualmente.

24. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 68.552.173
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 68.552.173
Valor a pagar:	$68.552.173
Valor pendiente a ejecutar:	$0

25. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los (31) treinta y un días del mes de diciembre del año 2025

ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO **20254507**